

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.521

Lunes 10 de Agosto de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2848532

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

MODIFICA COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARIA SRA. PAULA ESTÉVEZ WEINSTEIN A YAUNDÉ, CAMERÚN

Núm. 78.- Santiago, 16 de abril de 2026.

Visto:

El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 21.796 de presupuesto del sector público para el año 2026; decretos supremos N° 147, de 2023 y N° 66, de 2026, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la resolución exenta N° J-144 y N° J-145, de 2024, de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales; decreto supremo N° 68, de 2026, del Ministerio de Relaciones Exteriores y la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

I. Que, por decreto supremo N° 68, de 2026, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y atendidas las funciones que le corresponde desarrollar por ley a la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de sus programas, se estimó de interés e indispensable para la institución que doña Paula Estévez Weinstein, se desplazara a la ciudad de Yaundé, Camerún, con el objeto de participar como Jefa de Delegación en la “Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC)”, entre los días 23 y 31 de marzo de 2026.

II. Que, conforme a lo indicado en el Formulario de Viajes N° 56, de 27 de marzo de 2026, es necesario modificar el documento citado en el Considerando anterior, por cuanto, por razones de agenda, debió anticipar en un día su regreso a la ciudad de Santiago de Chile, aumentando el valor del pasaje en US\$530.- y disminuyendo el valor del viático en US\$470,31.-

Decreto:

I. Modifícase el decreto supremo N° 68, de 2026, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el siguiente sentido:

a) Reemplázase el numeral 1 por el siguiente:

1. Comisionase a la Sra. Paula Estévez Weinstein, RUT N° 9.907.319-5, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, grado C, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, para que se desplace a la ciudad de Yaundé, Camerún, con el objeto de participar como Jefa de Delegación en la “Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC)”, cuyo gasto en viáticos, pasajes y seguro de asistencia, asciende a la suma total de US\$13.294,93.-, el que se aplicó de acuerdo con el siguiente detalle:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
CAMERÚN - Yaundé	US\$470,31	23-03-2026	28-03-2026	1	0	4	US\$2.069,36
BÉLGICA - Bruselas	US\$497,84	29-03-2026	30-03-2026	1	0	0	US\$199,14
Durante el desempeño de la presente comisión, la Sra. Subsecretaria tendrá derecho a la suma de US\$470,31 correspondiente a un 100% del viático en Camerún por los días 24 al 27 de marzo; a la suma de US\$188,12, equivalente a un 40% del viático en Camerún por el día 28 de marzo, y a la suma de US\$199,14, equivalente a un 40% del viático en Bélgica por el día 29 de marzo de 2026. Los días 23 y 30 de marzo no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							US\$2.268,50

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2640002

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
21	01	004	Viático	US\$2.268,50.-
22	08	007	Pasajes	US\$11.007.-
22	08	007	Reembolso	SÍ

Imputación Presupuesto SUBREI: N° 2640001

Subtítulo	Ítem	Asignación	Concepto	Detalle
22	10	999	Seguro	US\$19,53.-

II. En lo no modificado, sigue plenamente vigente el texto del decreto supremo N°68, de 2026, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para US. para su conocimiento.- Paula Estévez Weinstein, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.